

-.DECRETO N° 302/2017.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se concede el permiso a la Empresa AIVEL S.A., para llevar a cabo trabajos consistentes en la ejecución de la obra “SISTEMATIZACIÓN DE DESAGUES PERI RURALES – REGIÓN DE FREYRE – DEPARTAMENTO SAN JUSTO”, en el marco del acuerdo celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Comunidad Regional San Justo, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1579/2017 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2017.....

Art. 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 29 de Diciembre de 2.017.-.-.-.-